

Servicio Nacional de Aduanas Dirección Nacional Subdirección de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 282

VALPARAISO, 1 2 ENE 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos relativos el ingreso de personal de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo, los artículos 7 y 8 de la Ley Nº 19.479, que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta Nº 7143/ 13.11.15 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a procesos de selección para proveer seis (6) nuevos cargos: Auditores(as) Sector Minero, correspondiente a dos (2) vacantes, para desempeñarse en la Dirección Regional de Aduana Antofagasta; dos (2) vacantes, para desempeñarse en la Dirección Regional de Aduana Metropolitana; una (1) vacante, para desempeñarse en la Dirección Regional de Aduana Iquique; y una (1) vacante, para desempeñarse en la Dirección Regional Aduana Coquimbo; y

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución Nº 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. DECLÁRASE concluido el proceso de selección destinado a proveer seis (6) empleos a contrata asimilados a la planta de profesionales en grado 14°, que a continuación se indican:
 - Sr. Jorge Nieto Robles, RUT 10.246.075-8, en el cargo de Auditor Sector Minero, profesional asimilado a grado 14º, con desempeño en la Dirección Regional de Aduana Iquique;
 - Sra. Sandra Armijo Pardo, RUT 9.604.647-2, en el cargo de Auditora Sector Minero, profesional asimilado a grado 14°, con desempeño en la Dirección Regional de Aduana Metropolitana;
 - Sr. Armando Lorca Cortés, RUT 10.146.349-4, en el cargo de Auditor Sector Minero, profesional asimilado a grado 14º, con desempeño en la Dirección Regional de Aduana Metropolitana;
 - Sr. Pedro Martínez Bachiloglu, RUT 13.869.509-3, en el cargo de Auditor Sector Minero, profesional asimilado a grado 14°, con desempeño en la Dirección Regional de Aduana Antofagasta;
 - Se declara desierta la segunda vacante para la Dirección Regional de Aduana Antofagasta, por falta de postulantes idóneos.







 Se declara desierta la vacante de profesional asimilado a grado 14°, con desempeño en la Dirección Regional de Aduana Coquimbo, por falta de postulantes idóneos.

LO PEREIRA

GONZALO PEREIRA PUCHY DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

2. **DICTENSE** los nombramientos correspondientes al proceso concluido.

Anótese, registrese y comuniquese

JCT/MCV/DBA Correlativo: 1858

